

Circular Nro. MINEDUC-SEDMQ-2024-00002-C

Quito, D.M., 14 de enero de 2024

Asunto: No obligatoriedad del uso de uniforme durante clases no presenciales

Señora Magíster
Paola de los Angeles Cajas Arcos
Directora Distrital de Educación 17D01 Noroccidente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Jhony Mauro Rodriguez Orozco
Director Distrital de Educación 17D02 - Calderón
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Luis Jaime Salazar Ibarra
Director Distrital de Educación 17D03 - La Delicia (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Gabriel Alexander Mera Viteri
Director Distrital Delegado de la Dirección Distrital 17D04 Parroquias Urbanas
(puengasi a Itchimbia) - Educación.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Fernando Jose Moncayo Robles
Director Distrital de Educación 17D05 Norte
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Gabriel Alexander Mera Viteri
Director Distrital de Educación 17D06 - Eloy Alfaro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Ingeniero
Nicolás Sebastián Morocho Narváez
Director Distrital de Educación 17D07- Quitumbe
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Luis David Cadena Carcelen
Director Distrital de Educación 17D08 Los Chillos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada

Circular Nro. MINEDUC-SEDMQ-2024-00002-C

Quito, D.M., 14 de enero de 2024

Myriam Lucia Cañizares Taco
Directora Distrital de Educación 17D09 - Tumbaco
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento el Oficio Circular Nro. MINEDUC-SIEBV-2024-00001-C de 11 de enero de 2024, suscrito por Francisco Javier Robalino Villarruel, Subsecretario para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, mediante el cual indica:

“En virtud de la normativa constitucional y legal vigente, con énfasis en el hecho de que niñas, niños y adolescentes son sujetos activos de derechos y que las instituciones educativas son espacios de garantía de derechos donde las y los estudiantes pueden desarrollarse de manera segura y libre y considerando la delicada situación actual del país, no se podrá obligar a las y los estudiantes a utilizar uniforme en clases no presenciales en las instituciones educativas fiscales, particulares o fiscomisionales a nivel nacional”.

Particular que comunico para socialización y estricto cumplimiento en todas las instituciones educativas de su jurisdicción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pablo Luis Ormaza Mejia
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- MINEDUC-SIEBV-2024-00001-C

Anexos:

- mineduc-siebv-2024-00001-c0709790001705083392.pdf

Copia:

Myrian Raquel Chacon Calvopiña
Analista Zonal de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

Señor
David Sebastian Andino Carrion
Analista Zonal de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

Señora Magíster
Karen Gisela Luna Constante
Analista Zonal de Bachillerato Técnico

Circular Nro. MINEDUC-SEDMQ-2024-00002-C

Quito, D.M., 14 de enero de 2024

Carlos Saul Vinueza Cevallos
Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Señora Licenciada
Carla Germania Beltran Calderon
Asistente Zonal de Desarrollo Profesional Educativo

Amparito Alexandra Maigua Caisapanta
Analista Zonal de Educación Inicial y Básica 1

Mayra Jessenia Hidalgo Revelo
Analista Zonal de Educación Inicial y Básica 1

Señora Ingeniera
Ligia Veronica Sandoval Villavicencio
Analista Zonal de PCEI

Señora Licenciada
Rosa Gloria Quevedo Olalla
Analista Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Señora Magíster
Marga Natalya Unda Lara
Directora Técnica de Apoyo, Seguimiento y Regulación SEDMQ

mg/kr